

# SERVICIOS DE GUIAS-INTÉRPRETES PARA NOTARIAS.



1

Los servicios de Guías-intérpretes son para personas sordociegas únicamente, (Personas que tienen dificultades visuales y auditivas simultáneamente).

2

Es un servicio individual y personalizado.

3

Se debe solicitar por lo menos con 2 días hábiles en ciudades principales: Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla y por lo menos con 5 días hábiles en otras ciudades o municipios.

4

Suministrar datos de contacto de la persona sordociega que solicita el servicio.

5

Desde SURCOE se contactará a la persona sordociega y coordinará la prestación del servicio.

## CANALES PARA SOLICITARLO

GUIA-INTERPRETACIONSC@SURCOE.ORG

TELÉFONO: 3134363488.

WWW.SURCOE.ORG

